

SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS

IGUALDAD DE GÉNERO (ODS 5)

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE
LAS RECOMENDACIONES DE LA AGN

2022

ELABORADO POR:



CON EL APOYO DE:



Índice

Índice	2
Introducción	4
Análisis de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría General de la Nación	5
La integración de los ODS a las estrategias, políticas y procesos nacionales de planificación	5
1.1. Hallazgos de la AGN	5
1.2. Estado de cumplimiento	6
El alineamiento de presupuestos, políticas y programas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	8
2.1. Hallazgos de la AGN	8
2.2. Estado de cumplimiento	9
La integración y coordinación de políticas	11
3.1. Hallazgos de la AGN	11
3.2. Estado de cumplimiento	11
La integración de los ODS al contexto nacional	13
4.1. Hallazgos de la AGN	13
4.2. Estado de cumplimiento	13
La identificación de las necesidades, recursos y capacidades necesarios para la implementación de los ODS	14
5.1. Hallazgos de la AGN	14
5.2. Estado de cumplimiento	14
La movilización de alianzas y la cooperación	14
6.1. Hallazgos de la AGN	14
6.2. Estado de cumplimiento	15
La gestión de riesgos	16
7.1. Hallazgos de la AGN	16
7.2. Estado de cumplimiento	17
Las responsabilidades, mecanismos y procesos para el seguimiento, examen y presentación de informes	17
8.1. Hallazgos de la AGN	17
8.2. Estado de cumplimiento	18
Los datos e indicadores de desempeño	18
9.1. Hallazgos de la AGN	18
9.2. Estado de cumplimiento	20
La comunicación con las partes interesadas	20
10.1. Hallazgos de la AGN	20
10.2. Estado de cumplimiento	21

Recomendaciones finales	22
Al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	22
A la Auditoría General de la Nación	23

Introducción

Este documento¹ busca analizar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (encaminado a lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas) a través del seguimiento de los informes de la Auditoría General de la Nación (en adelante, "AGN"). Para eso, resume, en primer lugar, los hallazgos del informe "Auditoría de desempeño de la preparación para la implementación de los ODS, con énfasis en el ODS 5"², que evalúa la gestión del Estado Nacional durante los años 2016 y 2017. Luego, se analiza su recepción por parte del organismo auditado (el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, en adelante "CNCPS") y, por último, delinea algunas recomendaciones orientadas a promover el cumplimiento de lo que aún está pendiente de implementación. Para realizar este análisis se recurrió a:

- Información pública disponible en las páginas oficiales del Estado Nacional.
- Información aportada por organizaciones de la sociedad civil.
- Los datos del último informe voluntario presentado por el Poder Ejecutivo de la Nación (Informe País 2021)³.
- La respuesta brindada por el CNCPS a una solicitud de acceso a información presentada por ACIJ⁴.

Por último, cabe mencionar que se solicitó una entrevista con el organismo auditado, pero -a pesar de la insistencia de las organizaciones de la sociedad civil- esta no fue concedida. También se preguntó a la AGN si existía un informe de seguimiento de la auditoría publicada en 2019 y, en su respuesta⁵ del día 9 de febrero de 2022, indicó que no se había realizado ningún seguimiento hasta la fecha de consulta.

¹ El documento fue elaborado por Juan Pablo Poli, integrante de la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), y revisado por Julieta Izcurdia, integrante de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ). Está actualizado a mayo de 2022.

² Disponible en: https://www.agn.gob.ar/sites/default/files/informes/informe_027_2019.pdf

³ Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Metas priorizadas e Indicadores de seguimiento*, 1era. ed., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2021. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cncps_-_agenda_2030_objetivos_de_desarrollo_sostenible_junio_2021_v7_2.pdf

⁴ El pedido se encuentra disponible en: https://drive.google.com/file/d/1S496i5sgZmOCHobMshJ2akQ8VmU8_BPK/view?usp=sharing y la respuesta en <https://drive.google.com/file/d/1aPEpKEJawfIcbZp4NQdxvMDKwDkfoTMv/view?usp=sharing>

⁵ Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1v0usJsVVvd1ETFov_I0mzyd4WjIVAnYn/view

Análisis de cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría General de la Nación

1. La integración de los ODS a las estrategias, políticas y procesos nacionales de planificación

1.1. Hallazgos de la AGN

La AGN comprobó que no existían planes nacionales a largo y mediano plazo que incluyeran al ODS 5 en particular, o alguna dimensión relacionada con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con un enfoque transversal de género. Respecto de la planificación a corto plazo (diciembre 2015/diciembre 2019), el gobierno argentino había establecido 8 Objetivos de Gobierno y 100 Prioridades para la vinculación con la Agenda 2030 y el ODS 5 en particular. Según la CEPAL, esa planificación carecía de un marco legal nacional y no establecía un sistema de seguimiento ni indicadores que la acompañaran. A su vez, se identificó que si bien el Plan Nacional de Acción Para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017- 2019 (PNA) del entonces Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) destacaba los compromisos asumidos por nuestro país en la Agenda 2030 y mencionaba las metas 5.1⁶ y 5.2⁷, no las vinculaba con las acciones a realizar.

Las metas adoptadas por Argentina fueron las 5.2, 5.4⁸ y 5.5⁹; y el INAM informó que 3 metas (5.1, 5.a¹⁰ y 5.c¹¹) no habían sido adoptadas como tales, sino que formaban parte de la mirada transversal de género de la Agenda 2030 en Argentina. La AGN concluyó que esto dificultaba su medición por no haberse adoptado, adaptado y desarrollado indicadores para ellas.

⁶ Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas, niños y niñas y LGBTI+ garantizando la igualdad de oportunidades en todo el mundo.

⁷ Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

⁸ Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

⁹ Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

¹⁰ Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

¹¹ Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

1.2. Estado de cumplimiento

El Informe País 2021 incluyó 121 metas priorizadas y adecuadas a las circunstancias nacionales, y más de 200 indicadores, en línea con el cambio en la agenda de gobierno y la pandemia por COVID-19. En lo relativo a las recomendaciones de la AGN, incorporó las siguientes metas:

- **5.1.** *Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres, niñas, niños y niñas y LGBTI+ garantizando la igualdad de oportunidades en todo el mundo.*
- **5.6.** *Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen a todas las mujeres y LGBTI+ en igualdad de oportunidades para el acceso a salud.*
- **5.a.** *Emprender reformas que otorguen a las mujeres y LGBTI+ igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.*
- **5.b.** *Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres y LGBTI+.*
- **5.c.** *Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y LGBT+.*

Las anteriores se sumaron a las metas ya existentes:

- **5.2.** *Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, LGBTI+ y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.*
- **5.4.** *Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.*

- **5.5. Asegurar la participación total y efectiva de las mujeres y LGBTI+ y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y público.**

Se mantienen, del Informe Voluntario 2020, los indicadores **5.2.1** (*Cantidad de femicidios directos ocurridos durante el período de un año en todo el territorio nacional*), **5.4.1** (*Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día*), **5.5.1** (*Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Diputadas/os del Congreso Nacional*) y **5.5.1²** (*Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Senadoras/es del Congreso Nacional*).

Con relación a los planes o programas de largo plazo vinculados al ODS 5 que se identifican para el mandato de gobierno 2019-2023, en el documento [Planes, programas, proyectos y estrategias alineadas a las metas priorizadas de los 17 ODS¹²](#), se presentan los siguientes datos¹³:

Meta	Programas /planes/ proyectos	2019	2020	2021	Alcance	Organismos responsables de la intervención
5.1	20	-	17	3	Nacional	Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad (19) Min. de Desarrollo Territorial y Hábitat (1) Ministerio del Interior (1)
5.2	21	2	16	3	Nacional Provincial y municipal	Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad (16) Min. del Interior (2) Min. de Transporte (1) Min. de Trabajo y Seguridad Social (2) Min. Seguridad (1) Min. Justicia (2)
5.4	4	-	4	-	Nacional	Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad (3) Min. de Transporte (1)
5.5	9	-	9	-	Nacional	Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad (7) Min. de Transporte (2)
5.a	6	-	5	1	Nacional	Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad (5)

¹² Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, *Planes, programas, proyectos y estrategias alineadas a las metas priorizadas de los 17 ODS, 2021*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/planes_programas_proyectos_estrategias_orientados_a_las metas_de_los_17.pdf

¹³ El número entre paréntesis indica la cantidad de programas a cargo de cada organismo.

						Min. de Agricultura, Ganadería y Pesca (1) Min. de Desarrollo Territorial y Hábitat (1)
5.b	2	-	2	-	Nacional	Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2)
5.c	3	-	3	-	Nacional	Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad (3)
Fuente: elaboración propia en base al informe mencionado						

De la tabla anterior se desprende que la mayoría de las políticas vinculadas al ODS 5 (63%) se encuentran asociadas a las metas 5.1 y 5.2 y están bajo la órbita directa del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, mientras que otros Ministerios no tienen ningún programa, lo que supone desafíos para la articulación integral y transversalización hacia otras áreas de gobierno. También cabe resaltar que el alcance es casi en su totalidad nacional, sin programas o planes de implementación provincial o local.

Por lo anterior, corresponde considerar parcialmente cumplido este punto, en tanto resta avanzar en el desarrollo de los indicadores de seguimiento para las metas incorporadas e incorporar el indicador 5.5.2 (Proporción de mujeres en ocupaciones directivas).

2. El alineamiento de presupuestos, políticas y programas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2.1. Hallazgos de la AGN

Durante los ejercicios 2016 y 2017, los Presupuestos Nacionales no trataron ni se vincularon específicamente con los ODS en general, ni con el ODS 5 en particular, salvo una mención en la política presupuestaria de la Jurisdicción 20 (Presidencia de la Nación), en la que se desempeña el CNCPS, sobre líneas de acción previstas para esos años. No obstante, como no se asocia a ninguna categoría programática¹⁴, no se pudieron medir financiera ni físicamente las acciones realizadas para la consecución de las metas del ODS 5 y ni para la implementación de las políticas de género en general.

¹⁴ Sólo se mencionan compromisos de cumplimiento de los ODS en la parte narrativa de la planilla de la jurisdicción (<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/lev2017/jurent/pdf/D17J20.pdf>, página 6), pero no en las partidas presupuestarias susceptibles de monitoreo.

2.2. Estado de cumplimiento

Tal como indica la AGN en el informe en estudio, para el ejercicio 2018, se mantuvo la situación de los años anteriores, pero hubo un adelanto al incorporarse al Programa 21 (“Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales”), cuya unidad ejecutora es el CNCPS, la Actividad específica 9 (“Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible”). A su vez, para la elaboración del Presupuesto Nacional 2019, la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional, en conjunto con la Oficina Nacional de Presupuesto, se propuso identificar políticas con perspectiva de género mediante un sistema de etiquetas (denominadas “PPG”).

En 2019, el gobierno nacional seleccionó aquellas partidas presupuestarias que inciden en la reducción de las brechas de género y las clasificó según cuatro tipos de autonomía (económica, física, en la toma de decisiones, e interrelación de las autonomías o transformación cultural) siguiendo la definición establecida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹⁵. Esta iniciativa surgió con el objetivo de jerarquizar las agendas tendientes a alcanzar la igualdad, reflejadas a su vez en la adopción de la Agenda 2030 como marco rector. De acuerdo con el [Informe de Seguimiento del Gasto vinculado con Políticas de Género](#) en el Presupuesto Nacional de 2019, se identificaron 25 actividades con esta etiqueta llevadas a cabo por distintas jurisdicciones de la Administración Pública Nacional.

La creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género dentro del Ministerio de Economía de la Nación en diciembre de 2019, implicó un cambio en el abordaje y una jerarquización de la temática, que se propuso revisar la metodología del etiquetado y promover su profundización. Asimismo, en octubre de 2020, las agendas de género y diversidad impulsadas por estos organismos se institucionalizaron a través del Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (Resolución conjunta 8/2020) integrado por el Ministerio de Economía de la Nación y Jefatura de Gabinete de Ministros. En 2020 se aprobó una prórroga del presupuesto sancionado en 2019 y se continuó ampliando la cantidad de partidas, lo que llevó a la

¹⁵ Secretaría de Política Económica del Ministerio de Hacienda de la República Argentina, *Presupuesto con perspectiva de género: una propuesta metodológica*, 2019. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf

identificación de 38 en 2020. Posteriormente, en 2021, fueron 55 las actividades etiquetadas, en un total de 14 jurisdicciones¹⁶.

Indicadores	2019	2020	2021
Partidas identificadas con etiqueta "PPG"	25	38	55
Porcentaje de etiquetas "PPG" sobre el presupuesto total	3,72%	12,93%	15,34%

Fuente: elaboración propia en base a Leyes anuales de Presupuesto y del [sitio web "Presupuesto abierto"](#).

Desde 2019, el Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete de Ministros publican [informes transversales](#) donde analizan la ejecución de partidas "PPG". En dichos informes, los organismos aplican ponderaciones mediante las cuales asignan porcentajes para valorar ciertas actividades identificadas con la etiqueta en cuestión. Sin embargo, no hay información clara sobre los criterios utilizados detrás de cada ponderación. Para el proceso de mejora continua del método del presupuesto etiquetado sería importante que cada jurisdicción informara de qué modo ha trabajado la transversalización del enfoque de género en la elaboración de sus presupuestos y cómo han decidido el etiquetado de las partidas.

Considerando que se ha desarrollado una metodología de identificación de partidas presupuestarias tendientes a reducir brechas de género, este punto se considera parcialmente cumplido. A pesar de los avances señalados, siguen sin tener partidas "PPG" jurisdicciones como la Presidencia de la Nación, el Poder Judicial de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. A su vez, no es posible conocer con exactitud el presupuesto asignado a las diferentes acciones del nuevo Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género (2020-2022), razón por la cual no se puede monitorear su cumplimiento de forma exhaustiva.

¹⁶ Ver: Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, *Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos*, 2020. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf

3. La integración y coordinación de políticas

3.1. Hallazgos de la AGN

En su informe de auditoría, la AGN consideró que, si bien la elección del CNCPS como coordinador de los compromisos en materia de ODS había contribuido a una eficaz coordinación debido a su continuidad como órgano de implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y aun cuando se habían extraído aprendizajes de diversas buenas prácticas y se había formalizado al CNCPS como autoridad competente, su nivel jerárquico seguía siendo menor que el de los Ministerios y organismos coordinados, lo que acarrearba, en ciertos casos, alguna dificultad o demora para obtener los resultados deseados en tiempo y forma.

La AGN constató que el CNCPS había convocado a la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, en cuyo ámbito funcionaron 6 Comisiones de Trabajo por áreas estratégicas conformadas por distintos Ministerios y organismos para la adopción y adaptación a la realidad nacional de las metas de los ODS (2 de ellas trabajaron en las del ODS 5) y 2 Grupos de Trabajo para el seguimiento y monitoreo. Sin embargo, la Auditoría advirtió que ninguno de estos mecanismos había sido creado formalmente, y su funcionamiento tampoco había sido reglamentado, lo que planteaba dificultades para delimitar las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores intervinientes.

El informe en cuestión también señaló que el Gobierno Nacional había definido las responsabilidades en materia de implementación de los ODS en los distintos niveles de la Administración Pública a través de convenios de cooperación celebrados entre el CNCPS y los gobiernos provinciales y municipales, pero que no se habían establecido líneas de acción conjunta tendientes al abordaje del ODS 5 en forma específica.

3.2. Estado de cumplimiento

El CNCPS continúa siendo el órgano coordinador de la implementación de los ODS a nivel nacional, actuando como intermediario entre los órganos competentes, y su nivel jerárquico sigue siendo inferior al de los Ministerios y otros organismos descentralizados. No se observan cambios positivos con relación a los hallazgos de la AGN en este punto.

Al igual que en años anteriores, el Informe País 2021 fue elaborado por los diferentes grupos de trabajo que conforman la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, coordinado por el Equipo ODS del CNCPS. La

Comisión está conformada por la Jefatura de Gabinete de Ministros, los veinte ministerios y el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Diecinueve de los veinte ministerios tienen responsabilidad directa con alguna de las metas, a excepción del Ministerio de Defensa que, si bien integra la Comisión, no tiene responsabilidad sobre ninguna. Además, tienen responsabilidades transversales 3 Ministerios (Justicia y Derechos Humanos, Relaciones Exteriores y Mujeres, Géneros y Diversidad), el INDEC y la Jefatura de Gabinete. Se desconoce si se reglamentó el funcionamiento de alguno de los mecanismos creados para el cumplimiento de los ODS.

La implementación a nivel local y provincial de los ODS se define a través de convenios de cooperación entre el CNCPS y los gobiernos provinciales y municipales. Para 2020, [veintidós gobiernos provinciales](#) habían firmado convenios de implementación de la Agenda 2030 (restan San Luis y Formosa). En 2021 también se lanzó el [Manual de adaptación local de los ODS](#). Algunas líneas de acción conjunta tendientes al abordaje del ODS 5 son: el [Programa de Fortalecimiento para Dispositivos Territoriales de Protección Integral de Personas en Contexto de Violencia por Motivos de Género](#), que busca fortalecer y consolidar la red de hogares, refugios y dispositivos de protección locales; y el [Programa Producir](#), dirigido a crear o fortalecer proyectos productivos de todo el país, llevados adelante por organizaciones comunitarias en las que participan mujeres y LGBTIQ+ que atravesen o hayan atravesado situaciones de violencia de género.

Los gobiernos provinciales participan también de las reuniones de la [Red Federal ODS](#), un espacio creado en 2020 para fortalecer la implementación de la Agenda 2030 en las provincias, a partir de compartir experiencias sobre los procesos de localización. En 2021, se crearon los Foros Locales para el Desarrollo Sostenible, ámbitos abiertos de participación, intercambio y articulación entre el gobierno nacional y las y los representantes políticos y técnicos que tienen a su cargo la implementación de la Agenda 2030 de los gobiernos provinciales y municipales, por un lado, y actores de la sociedad civil, por el otro. Estas iniciativas permiten inferir un nivel de avance positivo en lo que respecta al establecimiento de líneas de acción conjunta tendientes al abordaje del ODS 5 entre el CNCPS y los gobiernos subnacionales.

4. La integración de los ODS al contexto nacional

4.1. Hallazgos de la AGN

Al momento en que la Auditoría elaboró su informe, el CNCPS no había definido una estrategia eficaz para la distribución de la información sobre la preparación e implementación del ODS 5, lo que dificultaba el conocimiento de la Agenda 2030 en general y el de dicho objetivo en particular.

4.2. Estado de cumplimiento

El Informe Voluntario 2020 indica que la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS se vinculó con la Secretaría de Gobierno de Modernización, específicamente con el área de Comunicación Interna, para trabajar en mecanismos de apropiación de la Agenda 2030 vinculados a la Responsabilidad Social en la Administración Pública, entre ellos el ODS 5. También indica que se desarrollaron cinco talleres a cargo del CNCPS, con especialistas, organismos nacionales y 16 empresas con participación estatal mayoritaria. Por otro lado, el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género (2020-2022) comprende más de cien compromisos de responsabilidad directa de cuarenta y dos organismos, entre ministerios y agencias descentralizadas del Estado nacional, en materia de prevención, asistencia, protección y reparación de violencias por motivos de género, vinculados con la meta 5.2.

También se destaca la creación de: la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado (lanzada en 2020) y la Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad", vinculadas con la meta 5.4; y la Mesa Federal de Trabajo por la Paridad de Género y contra la Violencia Política (2020), el Ciclo de mesas de trabajo "Federalizar la paridad" (2020), el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad (2021-2023), el Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, el Empleo y la Producción (2020) y la presentación de los Lineamientos para la igualdad de género en las Empresas y Sociedades del Estado argentino (2020), vinculadas con la meta 5.5. Estas iniciativas permiten corroborar un avance importante en lo que se refiere al compromiso general con el cumplimiento del ODS 5.

5. La identificación de las necesidades, recursos y capacidades necesarios para la implementación de los ODS

5.1. Hallazgos de la AGN

En 2016 y 2017, no se tuvo evidencia de la realización de un diagnóstico de necesidades destinado a estimar los recursos necesarios para el cumplimiento de la Agenda 2030 en general ni del ODS 5 en particular, lo que dificultaba al Gobierno conocer si los recursos previstos y obtenidos hasta el momento eran suficientes y adecuados para la implementación del ODS 5, y si sería necesario identificar y adquirir nuevos, impactando en la sustentabilidad de las políticas a adoptar. Tampoco se había organizado ni promovido la participación de los actores de la sociedad civil y de los sectores académico y empresarial para la elaboración de un presupuesto participativo con enfoque de género.

5.2. Estado de cumplimiento

En 2021, se presentó un informe de 121 metas priorizadas y adecuadas a las circunstancias nacionales y más de 200 indicadores, en línea con el cambio en la agenda de gobierno y la pandemia por COVID-19. Durante 2020 y 2021, también se logró la identificación de las acciones estratégicas llevadas a cabo por las distintas jurisdicciones nacionales vinculadas al alcance de las metas de los 17 ODS. Sin embargo, aún no se cuenta con información sobre los recursos asignados o estimados necesarios para garantizar su implementación: el Informe País 2021 indicaba que hacia finales de ese año se iba a contar con información sobre la inversión pública por ODS y por meta, la cual sería incluida en el Informe Voluntario 2022.

Hasta el momento, no hubo avances en el desafío identificado por la AGN sobre la necesidad de garantizar la participación de organizaciones de la sociedad civil y de los sectores académico y empresarial para elaborar un presupuesto participativo con enfoque de género.

6. La movilización de alianzas y la cooperación

6.1. Hallazgos de la AGN

Tal como constató la AGN, en julio de 2016, el CNCPS suscribió un contrato con el PNUD a fin de diseñar y desarrollar el “Plan estratégico para la instalación y

seguimiento de la agenda ODS". Este acuerdo previó la disponibilidad de recursos financieros para la instalación y seguimiento de los ODS, actuando el PNUD como administrador de los fondos provistos por el Tesoro Nacional, identificados como única fuente de financiamiento.

En ese entonces, el CNCPS había identificado oportunidades de cooperación con el sector académico y de la sociedad civil, a partir de lo cual suscribió convenios marco. De dichos convenios, sólo uno se relacionaba específicamente con el ODS 5. El resto lo hacían con la Agenda 2030 en general. También identificó como "aliado estratégico" en el Informe Voluntario Nacional de julio 2017 al Poder Legislativo de la Nación, en cuyo ámbito funcionan los Observatorios de Derechos Humanos y Parlamentario de la Agenda 2030 y la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación. En aquel momento, no se habían celebrado convenios marco de cooperación con ninguno de ellos, pero se habían realizado algunas actividades en conjunto.

Asimismo, la AGN constató que se había formalizado un Convenio Marco de cooperación con el Defensor del Pueblo de la Nación, órgano independiente en el ámbito del Poder Legislativo Nacional, a fin de coordinar acciones tendientes a desarrollar el intercambio de información técnica o de investigación u otro tipo de actividades en áreas que resulten de mutuo interés para colaborar en el seguimiento, evaluación y cumplimiento de los ODS. Este fue la base para la celebración de un convenio específico entre el INAM y el Defensor del Pueblo de la Nación, suscrito con el objetivo de dar seguimiento, evaluar y cumplir los ODS, en particular el ODS 5.

6.2. Estado de cumplimiento

El Informe Voluntario 2020 alude a dos alianzas de trabajo con el PNUD, aunque ninguna vinculada directamente con el ODS 5. Mediante la primera, con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se elaboraron una serie de recursos audiovisuales y secuencias didácticas para llevar los ODS al espacio escolar. La segunda, vinculada a la meta 15.3, abordaba el Manejo Sustentable de Tierras Secas en el Noroeste Argentino.

El Informe País 2021, por su parte, señala alianzas con organismos como UNICEF, para el "Proyecto de abordaje del suicidio y autolesiones en adolescentes y jóvenes" (ODS 3); la OPS, para las "Unidades Centinela para el abordaje de autolesiones e intentos de suicidio (ODS 3)"; el Banco Mundial, para el "Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales" (ODS 7); el PNUD, para el "Memorando de Entendimiento entre el PNUD y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible" (ODS

11); el BID, para el “Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos” (ODS 11); y el Fondo Verde para el Clima para la “Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques” (ODS 15). Ninguno de los proyectos se vincula con el ODS 5. Se identifican, sin embargo, [acciones de colaboración](#) entre el sistema de Naciones Unidas y el país en el monitoreo y reporte de los ODS. Para el ODS 5, participan en su mayoría la CEPAL y ONU Mujeres.

En relación a la sociedad civil, no se identifican convenios específicos de trabajo, pero sí hubo contribuciones en el Informe Voluntario 2020 por parte de la Alianza de OSC para el seguimiento de compromisos internacionales y la Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030 (PAMPA 2030). No sucedió lo mismo en el proceso del Informe País 2021.

También existen acuerdos de cooperación entre el CNCPS y el ámbito universitario, tanto público como privado: uno de 2017 con el Consejo Interuniversitario Nacional y otro de 2018 con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas. Sin embargo, no se identificaron convenios de colaboración más recientes con este sector.

Cabe destacar también que en el ámbito legislativo funciona, dentro del Congreso de la Nación, el Observatorio Parlamentario Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, el cual ha elaborado dos informes de seguimiento en 2018. No se han encontrado informes más recientes. Con la Defensoría del Pueblo se realizaron convenios en 2016 y 2017, pero se desconoce si se realizaron informes a partir de estos convenios. Tampoco en este caso se han hallado convenios más actuales. Por todo lo anterior, se puede considerar que los objetivos vinculados con la movilización de alianzas y la cooperación se encuentran parcialmente cumplidos.

7. La gestión de riesgos

7.1. Hallazgos de la AGN

Al momento en el que la AGN realizó su última auditoría, constató que no se había efectuado un análisis que identificara riesgos y estrategias de mitigación que aseguraran la disponibilidad de recursos para la consecución de los ODS en general, ni del ODS 5 en particular, y tampoco que anticiparan las incertidumbres que pudieran afectarla en este aspecto, lo que podía atentar contra la sustentabilidad de las políticas públicas diseñadas e impulsadas en la materia.

7.2. Estado de cumplimiento

Tanto en el Informe Voluntario 2020 como en el Informe País 2021 se realiza un análisis de contexto, atravesado por la crisis social y económica de Argentina y la pandemia del COVID-19, reconociendo los efectos que puede tener para el cumplimiento de la agenda, pero no se analiza el impacto ni las respuestas a adoptar frente a los recursos destinados. Por esta razón, este punto debe considerarse incumplido.

8. Las responsabilidades, mecanismos y procesos para el seguimiento, examen y presentación de informes

8.1. Hallazgos de la AGN

El Gobierno Nacional definió que el seguimiento y revisión de los progresos son responsabilidad del CNCPS, con intervención de aquellas áreas gubernamentales que hayan asumido la responsabilidad de la consecución de las Metas de cada ODS". La AGN constató que este mecanismo no había sido reglamentado ni formalizado. Durante 2017, el CNCPS conformó, en el ámbito de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, dos grupos de trabajo que constituyen el Dispositivo Nacional Interinstitucional de Seguimiento, encargado de la implementación y seguimiento del progreso de la Agenda 2030. Este permitió medir el impacto generado por las políticas públicas diseñadas e implementadas para la consecución de los ODS, de acuerdo al resultado expuesto en el Informe País de junio 2018. En ese entonces, tampoco se había reglamentado ni formalizado su funcionamiento, lo que ocasionaba dificultades para delimitar las funciones y responsabilidades de cada uno de los actores intervinientes.

Con el propósito de enfatizar la transversalidad del proceso, participaron en ambos grupos de trabajo la Jefatura de Gabinete de Ministros (Dirección de Estudios y Evaluación Presupuestaria), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad, el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y el INAM. No se tuvo evidencia de que los mecanismos y procesos para el seguimiento, examen y presentación de informes hubieran sido diseñados y ejecutados promoviendo la participación de los actores interesados, lo que afecta la posibilidad de delinear políticas de género inclusivas y sustentables.

La AGN destacó que la Alianza Argentina de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Seguimiento de los Acuerdos Internacionales (AAO) produjo un informe titulado “Informe de la sociedad civil sobre el cumplimiento de los ODS por parte del gobierno argentino” y fue invitada por el Gobierno Nacional a presentar la experiencia en el Foro Político de Alto Nivel en julio de 2017, cuando Argentina se postuló voluntariamente a informar sobre sus avances. La AAO eligió a la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) para representarla, instando a ampliar la inclusión de actores de la sociedad civil.

8.2. Estado de cumplimiento

Tanto el Informe País de 2020 como el de 2021 se elaboraron a través de grupos de trabajo reunidos en la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS, coordinado por el Equipo ODS del CNCPS. Dicha Comisión está conformada por la Jefatura de Gabinete de Ministros, los veinte ministerios y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, pero no hay información que permita saber si esta estructura está formalizada o se define cada año ante un nuevo proceso de revisión.

A diferencia del Informe Voluntario 2020, en el Informe País 2021 no se mencionan ni la Alianza Argentina de OSC ni la plataforma PAMPA 2030, por lo que se puede inferir que no tuvieron participación en su proceso de elaboración. Sólo fueron invitados para la presentación del informe en Casa Rosada, en junio de 2020¹⁷. Es decir que no se tiene evidencia de que los mecanismos y procesos para el seguimiento, examen y presentación de informes hayan sido revisados de modo de que su diseño y ejecución promuevan la participación de los actores interesados.

9. Los datos e indicadores de desempeño

9.1. Hallazgos de la AGN

Respecto de las 3 metas adoptadas por el Gobierno Nacional en relación con el ODS 5, la AGN constató que se habían identificado 6 indicadores de los 14 propuestos por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GIE-ODS) de Naciones Unidas para medir el desempeño, a saber:

¹⁷ Al respecto, ver: <http://feim.org.ar/2020/06/30/mabel-bianco-el-covid-exige-copromisos-a-largo-plazo-y-respuestas-urgentes-a-las-desigualdades/>

1 adoptado, 4 adaptados y 1 diseñado por el país. De estos 6 indicadores, 4 son de Nivel I y 2 de Nivel II¹⁸.

La AGN también constató que la identificación de los indicadores permitió, en el Informe País de junio de 2018, realizar un primer seguimiento de los indicadores de Nivel I, aunque con las siguientes limitaciones: respecto de las líneas de base, se habían identificado para todos los indicadores de Nivel I y para ninguno de Nivel II; el indicador 5.4.1 (ex 5.4.4) utilizaba como línea de base información afectada por la reserva estadística advertida por el INDEC sobre el uso de series estadísticas publicadas con posterioridad a enero de 2007 y hasta diciembre de 2015; las metas intermedias y finales no habían sido identificadas y establecidas para todos los indicadores de Nivel I, lo que dificultaría medir el desempeño de los programas y políticas que se diseñaran e implementaran para la consecución de las metas 5.2 y 5.5; de los cinco indicadores de Nivel I (post recodificación), en dos no se había establecido meta intermedia ni final y en dos la meta intermedia era igual a la meta final; y no se habían establecido metas intermedias ni finales para los indicadores de Nivel II.

Con respecto a la transversalidad del enfoque de género y derechos humanos en todos los indicadores de la Agenda 2030, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al realizar su revisión transversal, expresó que en general no contemplan desagregaciones por grupos en situación de vulnerabilidad, como pueblos originarios, migrantes y personas con discapacidad. Sin perjuicio de ello, la AGN destacó que el Informe Transversal ODS-Derechos Humanos no había realizado comentarios sobre los indicadores del ODS 5. Además, dicho informe señalaba que los indicadores habían sido redactados sin tener en cuenta los principios del lenguaje de género o lenguaje no sexista, ya que en los desgloses se trabajaba con el concepto de “sexo” en vez de utilizar el de “género”.

Por último, la AGN comprobó que no existían ni se habían definido formalmente procesos que aseguraran la producción, calidad y disponibilidad de los datos necesarios para alimentar todos los indicadores del ODS 5, incluso los catalogados como de Nivel I. Estas deficiencias dificultaban la medición del desempeño de los programas y políticas públicas creadas para la consecución de las metas que integran ese objetivo. A su vez, el INDEC informó que se estaba desarrollando el Sistema Integrado de Indicadores de Género (SIEG), que abarcaría distintos aspectos de la

¹⁸ Los indicadores se clasifican en tres niveles, de acuerdo a su desarrollo metodológico y a la disponibilidad de los datos: los de nivel I son aquellos en los cuales la metodología y las normas están disponibles y los datos se producen periódicamente por los países; los de nivel II aquellos en los cuales la metodología y las normas están disponibles, pero los datos no se producen periódicamente por los países; y los de nivel III aquellos en los que no se dispone de metodología o de normas establecidas.

situación de género y contendría indicadores de ODS. El listado de indicadores brindaría la caracterización de la situación de salud, la organización familiar, el perfil demográfico y el índice de feminidad de la población, la situación de pobreza, la diferencia en el ingreso en relación a las horas trabajadas, el nivel educativo alcanzado, entre otras.

9.2. Estado de cumplimiento

El [Sistema de indicadores de género](#) fue lanzado en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2018-2020). Está compuesto por un grupo de ejes e indicadores provenientes de fuentes oficiales que permiten dar cuenta de la situación de las mujeres y de las brechas de género en el país en relación a ocho áreas: 1. Población, hogares y familia; 2. Salud reproductiva; 3. Mercado de trabajo e ingresos; 4. Educación; 5. Violencia de género; 6. Participación en la toma de decisiones; 7. Presupuesto / Administración Pública Nacional; 8. Protección social y transferencias de ingresos.

Si bien los datos están disponibles y son de fácil acceso, no están actualizados (los más recientes son de 2019). Dado que aún no hay indicadores para las nuevas metas adoptadas, no es posible identificar si cuentan con desagregaciones por grupos en situación de vulnerabilidad. Tampoco se cuenta con información sobre la producción, calidad y disponibilidad de los datos necesarios para medir los indicadores, en tanto la última [Metadato](#) presentada es de 2019 y no hay claridad sobre cuándo será presentada la próxima. Por lo anterior, este punto se considera parcialmente cumplido.

10. La comunicación con las partes interesadas

10.1. Hallazgos de la AGN

El mecanismo previsto por el CNCPS para informar los resultados de las acciones de los organismos responsables de los ODS es la [Plataforma ODS Argentina](#). Sin embargo, la Auditoría había advertido que no se encontraba en plena operatividad y los resultados de las metas e indicadores del ODS 5 estaban incompletos, y que no se tenía evidencia de que se hubieran generado canales de comunicación para la retroalimentación del público. Esto no permitía acceder a información completa sobre los resultados de las acciones para la consecución del ODS 5, afectando la transparencia y la rendición de cuentas. Por otra parte, afirmó que la falta de mecanismos de retroalimentación a través del intercambio de buenas prácticas no

permitía realizar acciones correctivas y mejoras surgidas de aportes de los actores interesados y del público en general para “no dejar a nadie atrás”.

10.2. Estado de cumplimiento

La [plataforma](#) de comunicación y carga de información sobre la implementación de la Agenda 2030 se encuentra operativa y con disponibilidad de algunos documentos como el Informe País 2021, el Informe Voluntario 2020, el nuevo esquema de metas priorizadas, e incluso un documento sobre perspectiva de género en la Agenda 2030. Hay información actualizada sobre la adaptación provincial y local, la actividad de las redes y foros locales, pero no hay información específica sobre el ODS 5 en lo que hace a los indicadores pendientes, recursos asignados y acceso a los datos en formatos abiertos. Por lo tanto, este punto se considera parcialmente cumplido.

Recomendaciones finales

1. Al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

El análisis precedente permite concluir que hubo avances en la inclusión de metas vinculadas con el ODS 5, pero aún faltan indicadores que permitan darles seguimiento. Tampoco se cuenta con información sobre la producción, calidad y disponibilidad de los datos necesarios para medir los indicadores, en tanto la última Metadata presentada es de 2019 y no es posible identificar si cuentan con desagregaciones por grupos en situación de vulnerabilidad y bajo un patrón no binario. En tal sentido, se recomienda avanzar en el desarrollo de los indicadores de seguimiento para las metas 5.1, 5.6, 5.a, 5.b y 5.c. Cabe destacar que los indicadores deben contemplar niveles de desagregación que permitan conocer los impactos de las políticas sobre distintos grupos en situación de vulnerabilidad y en términos no sexistas.

Se observa, asimismo, que la mayoría de las políticas vinculadas al ODS 5 están bajo la órbita directa del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, mientras que otros Ministerios no tienen ningún programa, lo que supone desafíos para la articulación integral y transversalización en otras áreas de gobierno. Se recomienda transversalizar el enfoque de género en todos los niveles y sectores de gobierno y promover la implementación de planes subnacionales para el logro del ODS 5.

En términos presupuestarios, se registra un importante avance explicado por la implementación de la metodología de identificación de partidas “PPG”, pero no hubo avances en el desafío identificado por la AGN sobre la necesidad de garantizar la participación de actores de la sociedad civil y de los sectores académico y empresarial para elaborar un presupuesto participativo con enfoque de género. Se recomienda, entonces, avanzar en la implementación de, al menos, un proyecto piloto que garantice la participación ciudadana en la revisión de la metodología de etiquetados del presupuesto nacional con perspectiva de género, en su ejecución y en la rendición de cuentas.

En lo que refiere a la gestión de riesgos y estrategias de mitigación que aseguren que se contará con los recursos necesarios para la consecución de los ODS, no hubo avances, o al menos no se conocen públicamente. Por ello, se recomienda hacer una estimación de los recursos necesarios para ese fin que permita anticipar la sustentabilidad de las políticas públicas diseñadas e impulsadas, tal como se indicó en el informe de la AGN de 2019.

Hay puntos sobre los cuales no se observan avances o se desconoce si existen, porque la información pública disponible no es suficiente para hacer esa revisión. Por ejemplo, se desconoce si se reglamentó el funcionamiento de alguno de los mecanismos creados para la integración de los ODS, qué rol tuvieron las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración del informe país 2021, si se implementaron mecanismos para ampliar y diversificar la participación ciudadana, de la sociedad civil u otros sectores como la academia, el sector privado, los sindicatos, etc.; si hubo algún mecanismo de consulta previa y/o posterior a la presentación del informe. En tal sentido, se recomienda al CNCPS publicar un informe actualizado de su gestión, que permita conocer las acciones desarrolladas en miras a avanzar con las recomendaciones de la AGN.

2. A la Auditoría General de la Nación

Desde el año 2019, el Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete de Ministros publican informes transversales de análisis del gasto nacional en los que realizan una ponderación cuya metodología no se explicita. Es por ello que se recomienda a la AGN auditar la transversalización del enfoque de género en la elaboración de los presupuestos públicos desde 2019 hasta 2021, a fin de que se pueda comprender cómo han decidido el etiquetado y la ponderación de las partidas presupuestarias "PPG" las diversas jurisdicciones a cargo de su ejecución.

Por otro lado, teniendo en cuenta que no es posible conocer con exactitud el presupuesto asignado a las diferentes acciones del nuevo Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género (2020-2022), se recomienda auditar su implementación una vez culminado su período de ejecución, es decir, en el año 2023.